



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021  
Núm. VIII/2002/360

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO  
P R E S E N T E

VISTO: Para resolver el expediente a nombre del C. VAZQUEZ FIGUEROA J. DE JESUS en calidad de Tercer Perjudicado, de conformidad con el procedimiento establecido en el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, para desahogar el recurso de revisión interpuesto por los participantes inconformes con los resultados en el Programa Especial de Promoción para el Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, según convocatoria de fecha 04 de Diciembre del 2000.

## ANTECEDENTES

1. Con fecha 04 de diciembre del 2000, el Rector General de la Universidad de Guadalajara, publicó Convocatoria a Concurso de Oposición Abierto, para ocupar la plaza No. 16101 Profesor de Carrera Asociado "A", de 40 horas, en el Área de Biología, adscrita al Departamento de Ciencias Experimentales, en la Escuela Preparatoria Regional de Tlajomulco, del Sistema de Educación Media Superior.
2. El C. VAZQUEZ FIGUEROA J. DE JESUS, el día 14 de Diciembre del 2000, presentó solicitud en tiempo y forma ante la Secretaría de la Escuela Preparatoria Regional de Tlajomulco, para ocupar la plaza No. 16101 Profesor de Carrera Asociado "A", de 40 horas, en el Área de Biología, adscrita al Departamento de Ciencias Experimentales, en la Escuela Preparatoria Regional de Tlajomulco, del Sistema de Educación Media Superior.
3. La Comisión Dictaminadora para el Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior acordó, a partir de la evaluación realizada a su expediente, que el aspirante fuera dictaminado GANADOR.
4. Con fecha 06 de Marzo del 2001, el C. VAZQUEZ FIGUEROA J. DE JESUS fue acreditado como Ganador de la plaza No. 16101 Profesor de Carrera Asociado "A", de 40 horas, en el Área de Biología, adscrita al Departamento de Ciencias Experimentales, en la Escuela Preparatoria Regional de Tlajomulco, del Sistema de Educación Media Superior.
5. Con fecha 15 de marzo del 2001, el C. CAMPOS CASTRO ALFREDO, interpuso recurso de revisión, en virtud de haber sido declarado NO CONCURSANTE a la plaza No. 16101 Profesor de Carrera Asociado "A", de 40 horas, en el Área de Biología, adscrita al Departamento de Ciencias Experimentales, de la Escuela Preparatoria Regional de Tlajomulco, del Sistema de Educación Media Superior.
6. Turnado a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario, los expedientes del C. VAZQUEZ FIGUEROA J. DE JESUS (dictaminado ganador) y del C. CAMPOS CASTRO ALFREDO (dictaminado no concursante). Esta Comisión acordó, en apego al procedimiento establecido en las fracciones III y IV del artículo 41º del Reglamento de Ingreso y Promoción del Personal Académico, la celebración de las audiencias correspondientes, el estudio de los agravios presentados por el recurrente y el análisis del expediente de méritos, así como el estudio

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100  
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,  
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422  
FAX. 3134-2278 y 79  
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

de los resultados de las pruebas aplicadas durante el Concurso, por lo que en consecuencia establece los siguientes:

### CONSIDERANDOS

- I. El C. VAZQUEZ FIGUEROA J. DE JESUS, en virtud del citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, en la audiencia del día 17 de enero del 2002, se le informó de que el C. CAMPOS CASTRO ALFREDO interpuso Recurso de Revisión, impugnando la resolución de la Comisión Dictaminadora del Sistema de Educación Media Superior, motivo por el cual obtiene la calidad de tercer perjudicado.
- II. Que el C. VAZQUEZ FIGUEROA J. DE JESUS, en su carácter de tercer perjudicado, se le da el uso de la voz a fin de que en ese momento argumente lo que en su favor considere procedente, por lo que solicita se le tenga por ratificada la resolución de ganador en virtud de acreditar los elementos cualitativos y cuantitativos establecidos en el concurso.
- I. Al C. CAMPOS CASTRO ALFREDO en virtud del citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, en la audiencia del día 6 de diciembre del 2001, ratifica lo dicho en su recurso de revisión, manifestando además que el Secretario de la Escuela Preparatoria le expide una constancia que avala las 21 hrs. de asignatura en el Área de Fisiología y Psicología, de las cuales 13 hrs. corresponden al periodo de septiembre del 2000 al 28 de febrero del 2001 y 8 hrs. al periodo del 01 de diciembre del 2000 al 28 de febrero del 2001, estas últimas no son reconocidas debido a que en Oficialía Mayor aún no pasaban el trámite correspondiente por lo que presenté copias de propuestas y de los contratos que comprueban que antes del 4 de diciembre estaba cubriendo 21 hrs. de asignatura en el Área de Fisiología y Psicología..
- III. Esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario, una vez que ha estudiado el escrito de recurso del recurrente, desahogado las audiencias correspondientes, valorado los razonamientos expuestos, resuelve dejar firme la resolución de GANADOR a nombre del C. VAZQUEZ FIGUEROA J. DE JESUS emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, en virtud de ser el académico que reunió la totalidad de los requisitos establecidos en la convocatoria y los particulares de la plaza en concurso.
- IV. Por lo anteriormente expuesto y en el ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario, por la Ley Orgánica, el Reglamento de Ingreso y Promoción del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara, en sus artículos 38º, 39º, 40º y 41º resuelve con las siguientes:

### PROPOSICIONES

UNICA: Se RATIFICA el dictamen de GANADOR a nombre del C. VAZQUEZ FIGUEROA J. DE JESUS, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, a la plaza No. 16101 Profesor de Carrera Asociado "A", de 40 horas, adscrita al Departamento de Ciencias Experimentales, en el Área de Biología, en la Escuela Preparatoria Regional de Tlajomulco, del Sistema de Educación Media Superior.

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100  
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,  
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422  
FAX. 3134-2278 y 79  
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

En su oportunidad, ejecútense en los términos que señala la fracción III del Artículo 41o. del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara.

Notifíquese personalmente, anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario.

ATENTAMENTE

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jal., 07 de febrero del 2002

LIC. JOSE TRINIDAD PADILLA LOPEZ  
PRESIDENTE

MTRO. PEDRO JAVIER GUERRERO MEDINA

MTRA. SILVIA VALENCIA ABUNDIZ

MTRO. RAFAEL GARCIA DE QUEVEDO MACHAIN

DR. ROGELIO LUNA ZAMORA

MTRO. CARLOS JORGE BRISEÑO TORRES  
SECRETARIO

DICTAMEN: VAZQUEZ FIGUEROA J. DE JESUS

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100  
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,  
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422  
FAX. 3134-2278 y 79  
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.